

Violencia en México Dimensiones, claves, antídotos.

Bartra, Armando.

Cita:

Bartra, Armando (2018). *Violencia en México Dimensiones, claves, antídotos*. *Argumentos*, 28 (78), 37-65.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/armando.bartra/32>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/pCd2/SeR>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.
Para ver una copia de esta licencia, visite
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>.

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.



Argumentos

ISSN: 0187-5795

argument@correo.xoc.uam.mx

Universidad Autónoma Metropolitana

Unidad Xochimilco

México

Bartra, Armando

Violencia en México Dimensiones, claves, antídotos

Argumentos, vol. 28, núm. 78, abril, 2015, pp. 37-65

Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco

Distrito Federal, México

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=59541545010>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal

Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

Violencia en México

Dimensiones, claves, antídotos

Armando Bartra

Estos ayotzinapos hijos de su reputa madre están atendiendo contra uno de nuestros símbolos como Nación y por una puta idea de preservar los derechos humanos de estas bestias que no merecen vivir el gobierno no puede intervenir como tal. Hoy más que nunca clamo por el regreso de alguien como Díaz Ordaz.

LUIS ADRIÁN RAMÍREZ
Secretario de Organización del Frente Juvenil del
Partido Revolucionario Institucional (PRI)
(Ramírez, 2014)

Constatando la violencia mexicana reciente y sus antecedentes en el siglo XX, se exploran sus dimensiones política, económica y moral que están tanto en el origen como en la base de una sociedad estructuralmente anómica. De ahí se concluye que la llamada civilización es un modo de la barbarie: un orden hipócrita donde se viola la Ley escrita para hacer valer la oculta. Al final se propone un antídoto: la violencia pura y gratuita, una subversión más que material simbólica, que al interrumpir el derecho en tanto que coacción le quita sustento a toda violencia autoritaria.

Palabras clave: violencia, derecho, Ley, estado de excepción, civilización, barbarie, capitalismo.

ABSTRACT

Noting the recent Mexican violence and tracing back its precedents to the XXth century, this article explores its political, economic and moral dimensions, which are found to be at the origins as well as at the basis of a structurally anomic society. It is then concluded that the so-called civilization is a mode of barbarism: a hypocrite order where the written Law is violated for the validation of a hidden one. Towards the end an antidote is propounded: the pure and gratuitous violence, a symbolic rather than material subversion that by interrupting the law, this being coercion, takes away the foundation of every authoritarian violence.

Key words: violence, rights, Law, State of exception, civilization, barbarism, capitalism.

DESOLLADOS

Por todas partes la inmensa miseria de innumerables, atroces muertes no muertas y, sin embargo, la esencia de la muerte le está vedada al hombre.

MARTIN HEIDEGGER (1994:56)

La noche del 26 de septiembre de 2014 y la madrugada del 27, en un entorno estrechamente vigilado por el ejército y las policías federal y estatal, guardias municipales de Iguala, Guerrero, balearon a estudiantes de la Normal Rural Isidro Burgos y, por error, a miembros de un equipo juvenil de fútbol. El saldo fueron numerosos heridos y seis muertos, uno de ellos, Julio César Mondragón Fontes, con el rostro desollado por tortura. Otros 43 normalistas fueron apresados y presuntamente entregados por la fuerza pública a miembros del cartel Guerreros Unidos, quienes los habrían asesinado, quemado en un basurero y tirado al río sus cenizas. Más de nueve meses después los familiares y compañeros de las víctimas no aceptan la versión oficial de los hechos y culpan del crimen al ejército.

México es un moridero: sórdido panteón de muertos a la mala, airado erial de almas en pena clamando por justicia y paz. Están las decenas de miles de muertos con nombres y apellidos, pero también los muertos que no tienen quién los amortaje ni quién los llore: los cuerpos anónimos aventados, así nomás, en las más de 400 fosas clandestinas descubiertas desde 2006 en 24 estados del país.

Y los matados son casi todos jóvenes si no es que niños. Jóvenes los muertos y los secuestrados de Ayotzinapa; jóvenes los muertos encontrados en las narcofosas de Iguala; jóvenes los 22 ejecutados por el ejército en Tlatlaya; jóvenes los muertos por el narco, las maras y la migra en el largo camino de “la bestia”; jóvenes las muertas de Juárez; jóvenes la mayoría de 100 mil muertos que hasta ahora arroja la guerra contra el narco iniciada durante el gobierno de Felipe Calderón y continuada por el de Enrique Peña Nieto; jóvenes gran parte de los más de 26 mil desaparecidos.

Entre los 15 y los 24 años nadie debería morir, pero en México mueren muchos varones en ese rango de edad, casi todos a causa de la violencia. De modo que mientras que casi en todo el mundo la esperanza de vida va aumentando aquí disminuyó un año debido a la muerte precoz, a la muerte violenta, a la mala muerte.

Estudiantes, maquileras, delincuentes, soldados, víctimas accidentales..., en nuestro país se mata a los jóvenes y los jóvenes se matan entre sí. Todos los muertos cuentan,

pero cuando muere un joven, muere una vida por vivir ¿cuántos años no vividos acumula el juvenicidio nacional?

Iguala fue recientemente escenario de un crimen. Pero todo Guerrero es de por sí un páramo rulfiano de muertos a la mala. Ahí las matanzas políticas son mojoneras que fijan tiempos históricos. Menciono algunas ocurridas en el último medio siglo: en 1960, en Chilpancingo, el ejército asesina a 15 y a resultas del crimen cae el gobernador Caballero Aburto; en 1962, en Iguala, el mismo ejército mata a 7 lo que provoca la radicalización de la Asociación Cívica Guerrerense y tiempo después el alzamiento en armas de Genaro Vázquez; en 1965, en Atoyac de Álvarez, los judiciales asesinan a otros 7, por lo que Lucio Cabañas se remonta y emprende la organización del Partido de los Pobres; en 1967, en Acapulco, pistoleros como El Zanatón, La Yegua, Los Gallardo y El Animal masacran a más de 30 copreros rebeldes, aunque algunos contaron hasta 80 cadáveres; en 1990, en Cruz Grande la policía estatal mata a 5 de los ocupantes de la alcaldía, lo que marca el fin de los cabildos populares conformados ese año; en 1995, en Aguas Blancas, la policía estatal embosca y mata a 17 campesinos y siembra armas entre los cadáveres para sembrar un enfrentamiento, la airada protesta provoca la caída del gobernador Rubén Figueroa y un año después la aparición del Ejército Popular Revolucionario; en 1998, en Los Charcos, los soldados cercan una reunión y matan a 11, poco después aparece el Ejército Revolucionario del Pueblo Insurgente; en los años recientes los estudiantes de la normal rural Raúl Isidro Burgos han tenido varios muertos: dos en 2011 caídos en la Autopista del Sol a la altura de Chilpancingo a manos de la policía estatal, tres en 2014 asesinados en Iguala por policías municipales y quizá 43 más si se confirma la versión de la PGR (Bartra, 2000).

La matazón de Iguala es parteaguas por dos razones: por su desmesura y por lo que el crimen y la repulsa que desató significan. Y es que si decenas de estudiantes pudieron ser tiroteados, escarnecidos y secuestrados es porque los responsables pensaron que quedarían impunes pues, después de todo, las víctimas no eran más que “ayotzinapos”, vale decir, “vándalos”.

Cuando uno de los normalistas baleados la noche del 26 de septiembre, que tenía un tiro en la cara, esperaba a ser atendido en la clínica a la que lo llevaron sus compañeros, llegaron ahí dos unidades militares que al verlos cortaron cartucho y preguntaron si eran “los ayotzinapos”. Los jóvenes dijeron que sí y pidieron ayuda para el herido que perdía mucha sangre y al que no recibían. Por respuesta los soldados los obligaron a alzar sus playeras y vaciar sus pertenencias para ver si traían armas. Las palabras del que estaba al mando se las transmitió a Anabel Gutiérrez, del semanario *Proceso*, uno de los jóvenes: “Cuando le pedimos ayuda para nuestro compañero que se estaba desangrando, lo que nos dijo fue que tuviéramos huevos para enfrentarlo, así como hacíamos nuestro desmadre”. Y se fueron.

Difundido reiteradamente por funcionarios públicos y opinantes de los medios de comunicación masiva, un obscuro mensaje subliminal recorre México: la muerte tiene permiso cuando sirve para preservar el orden. En esta lógica perversa es bueno que los narcos se maten unos a otros porque quedan menos, es aceptable que la fuerza pública ejecute a los presuntos delincuentes para que aprendan y —en el extremo— se ve mal eso de balear y secuestrar normalistas pero lo cierto es que los “ayotzinapos” se lo buscaron por revoltosos, por andar haciendo sus desmadres.

Matar “antisociales”, sean éstos delincuentes o subversivos, no es romper el orden, es preservarlo. Y no merece castigo sino aprobación. Porque las leyes escritas y las normas morales diurnas pueden violarse si se trata de hacer valer la ley nocturna, el código oculto e inconfesable que, según Slavoj Žižek, preside desde la oscuridad el orden existente. Razonamiento que está detrás del holocausto, el gulag, las limpiezas étnicas, los escuadrones de la muerte y todos los gobiernos represivos, el nuestro incluido.

Sólo entre 2006 y 2012, durante el gobierno de Felipe Calderón, la llamada guerra contra el narco dejó más de 60 mil muertos y cerca de 300 mil desplazados. Y si a los caídos en la batalla contra el crimen organizado se añaden las víctimas de homicidios dolosos, la cifra aumenta a cerca de 90 mil, lo que significa que en algo más de un lustro los afectados indirectos de este tipo de violencia fueron del orden de 360 mil, entre ellos unas 24 mil viudas y cerca de 50 mil huérfanos (Ramírez de Alva, 2012:18-20). Estudios recientes sostienen que “regiones enteras de México están controladas por actores no estatales, como son las organizaciones multicriminales [que] han mutado de [...] carteles de la droga a [...] motor de sociedades y economías alternativas” (Campbell, en Appel, 2012:38). Esto ha llevado a expertos como John P. Sullivan a sostener que México es un “Estado fracasado”, que en muchas zonas ha sido sustituido por un “estado criminal liberado” que ha establecido “soberanías paralelas”. Este mismo autor propone analogías sugerentes entre el orden creado por los cárteles de la droga y la dominación que en otros ámbitos ejercen los “señores de la guerra” y con las relaciones sociales propias del “periodo del feudalismo” (Sullivan, en Fazio, 2012:17), un sistema cuya reproducción se sostuvo sobre la coacción moral y material y no sobre el mercado y el Estado, aunque los hubiera.

En México, el imperio de la violencia fuera de toda norma y de un orden donde no rige la ley sino la fuerza sustentada en una combinación de poder económico y dominación política formal e informal, son males añejos. En un texto sobre Guerrero, publicado en 2000, mucho antes de que se desatara la sangrienta “guerra contra el narco”, escribí:

Guerrero bronco: despliegue de poderes discrecionales que chocan entre sí y se ejercen mediante la violencia [...] Guerrero es una entidad violenta. No tanto porque allí falle

la ley, sino porque una de las normas no escritas de su cultura política es que no importa contar con la razón o el derecho sino con la fuerza [...] En Guerrero los que mandan por la fuerza, por la fuerza se disputan el poder, y cuando los bocabajados deciden sacudirse ese torpe mandato, casi siempre terminan apelando también a la fuerza, llave social por excelencia en un orden sustentado en el temor y el zarpazo [...] Demasiados guerrerenses mueren de pie. Demasiadas muertes airadas en un estado donde la muerte por punta filo o bala es muerte natural. Si es verdad que los matados no descansan, Guerrero es una inmensa congregación de muertos insomnes (Bartra, 2000:15-18).

Los dos libros de Juan Rulfo siguen siendo crónica vigente de un México colérico dominado, hoy más que nunca, por la violencia y la muerte injusta; un páramo en llamas donde vagan los matados: los muertos a la mala.

Y del señor gobierno ya no digo nada porque le vamos a decir a balazos lo que le queremos decir [...] Y ésta es la cosa por la que esto está lleno de ánimas; un puro vagabundear de gente que murió sin perdón (Rulfo, 1972:62-63).

Guerrero es espejo trizado de un país donde el Estado de derecho no impera o impera bajo la forma de su interrupción, que diría Agamben (2010). Una sociedad donde por regla general y no excepcionalmente el orden se mantiene o se modifica por acciones desarrolladas al margen de la Ley por fuerzas extralegales que sin embargo tienen imperio de ley. Lo que incluye la ya antigua prepotencia caciquil y el terror impuesto por los carteles del narco, pero también los sistemáticamente fraudulentos procesos electorales y el enriquecimiento ilícito consustancial a la clepto burguesía mexicana. Prácticas meta jurídicas que casi siempre son violentas.

No se trata de anomia y violencia residuales paulatinamente sustituidas por el imperio de la Ley. Al contrario, en el país la violencia va en ascenso y en un tema crucial como el narcotráfico, tanto los delincuentes como la fuerza pública actúan al margen de la legalidad pues ni unos ni otros tratan a sus contrarios como ciudadanos con derechos sino como enemigos que deben ser aniquilados. Por si hubiera duda de que en su combate a los carteles el ejército actúa como una fuerza criminal más, a fines de 2014 tuvimos en Tlatlaya, Estado de México, la ejecución a sangre fría de más de una decena de personas indefensas, presuntamente vinculadas al narco, entre ellos algunos adolescentes y una niña de 14 años, tollo ello perpetrado por militares.

Las notas siguientes, en las que me auxilié con ideas y hasta fragmentos de textos sobre la violencia ya publicados por mí en otros contextos analíticos, buscan dar razón de la “irracional” violencia mexicana.

VIOLENCIA PERPETUA

—¿Y las leyes?

—¿Cuáles leyes Fulgor? La ley de ahora en adelante la vamos a hacer nosotros.

JUAN RULFO (1972)

PERMANENTE ESTADO DE EXCEPCIÓN

En un texto de 1921 preparado para la revista *Archiv für Sozialwissenschaft und Sozialpolitik*, Walter Benjamin escribió: “La violencia es, como medio, poder que funda o conserva el derecho” (2010:100). Y para distinguir a la que funda de la que conserva, a la primera, a la violencia que instaura derecho, la llamo “obrante” y a la segunda, a la violencia que lo preserva, la llamó “administrativa” (2010:121). Sostuvo también que “la instauración del derecho es sin duda alguna instauración del poder y, por tanto, un acto de manifestación inmediata de violencia” (2010:32).

En esto Benjamin concuerda con lo sostenido por Carl Schmitt en *La dictadura*, también de 1921, y en *Teología política*, de 1922, pues según el autor de *La teoría de la constitución*, la “dictadura” que emerge del “estado de excepción” tiene dos funciones, la “comisarial”, por la que se violenta el derecho para crear las condiciones que hacen posible la vigencia del derecho, y la “soberana”, que crea las condiciones para imponer un nuevo derecho, actuando como “poder constituyente”. La diferencia entre las ideas de Schmitt, quien diera fundamento a la teoría jurídica del nacional-socialismo, y las del pensador comunista y antinazi que fue Benjamin, están más bien en la relación que uno y otro ven entre “estado de excepción” y derecho; sobre todo en la reivindicación que hace el segundo de la “violencia pura” o violencia revolucionaria.

En México la violencia “obrante” de la que habla Benjamin, y a la que yo prefiero llamar violencia originaria pues origina, funda o instaura derecho, se hace patente en las guerras de Independencia, en los años turbulentos de la Reforma y durante la Revolución de 1910, tiempos en que por la fuerza de las armas se establece un nuevo poder estatal y se fincan instituciones inéditas, entre éstas sucesivas Constituciones políticas que son depositarias del nuevo derecho. Mito fundacional de la sociedad mexicana, esta violencia originaria reaparece después transformada en rito cívico, en performances del poder o del contrapoder como la ceremonia del “grito de independencia”, los homenajes a Benito Juárez, los desfiles militares que conmemoran la revolución, las marchas contestatarias en airado recuerdo del asesinato de Emiliano Zapata (Turner, 1987).

Circunscribiendo al siglo pasado la reflexión sobre la violencia en México, veremos que aun si estrenábamos Carta Magna, en las primeras décadas de la posrevolución tanto los particulares como los gobernantes apelaban reiteradamente a la violencia extralegal: los recurrentes alzamientos contra el gobierno, pero también los excesos bélicos con los que los rebeldes eran perseguidos y aniquilados; el empleo social de la fuerza para abrirle paso a las reivindicaciones populares –sobre todo agrarias– y la brutalidad con que los particulares afectados y/o la fuerza pública los reprimían o los favorecían; la intimidación y el fraude como método para ganar las elecciones; el robo, la rapiña y el saqueo del erario como formas de acumulación de capital (Bartra, 1985).

Por unos años el “México bronco”: el uso de la fuerza al margen del derecho, pudo verse como fenómeno residual que iría remitiendo. Pero ha transcurrido un siglo y la transgresión y la violencia no menguan, al contrario, cobran más fuerza. Lo que hace pensar que no se trata de un remanente, de un recurso transitorio que perdura sólo el tiempo necesario para que el nuevo orden madure y se establezca, sino de una violencia semejante a la *originaria* pero crónica y estructural. Violencia que, sin embargo, no es ni “fundante” ni “administrativa”, y a la que llamaré *violencia primaria permanente*.

Algo así tenía en mente Benjamin cuando en una de las notas compiladas bajo el título de *Tesis sobre la historia* y redactadas a fines de los años treinta, en pleno ascenso del fascismo, escribió:

La tradición de los oprimidos nos enseña que el “estado de excepción” en que ahora vivimos es en verdad la regla. El concepto de historia al que lleguemos debe resultar coherente con ello. Promover el verdadero estado de excepción se nos presentará entonces como tarea nuestra, lo que mejorará nuestra posición en la lucha contra el fascismo (Benjamin, 2008:43).

Ciertamente el “estado de excepción” como “regla” es un oxímoron, semejante al que supone el término *violencia primaria* (es decir *originaria*) *permanente*, sólo que Benjamin lo refiere al fascismo como periodo histórico del capitalismo europeo, y en países periféricos como México, la excepción vuelta regla, es decir, la recurrencia de la violencia originaria, constituye una situación continuada, secular y de orden estructural. La extensión del concepto que Benjamin refirió al ascenso del nacional-socialismo a otros ámbitos y tiempos, ya la había propuesto en 2003 Giorgio Agamben, quien retomando el planteamiento del berlinés sostiene que cuando menos desde los años de George W. Bush vivimos en lo que R. Schnur (1986) llamó una “guerra civil legal”, es decir un “estado de excepción permanente” decretado desde el poder, del todo semejante al que impuso el Tercer Reich al suspender artículos básicos de la Constitución de Weimar.

El aspecto normativo del derecho –escribe Agamben– puede ser así impunemente obliterado y contradicho por una violencia gubernamental que, ignorando externamente el derecho internacional y produciendo internamente un estado de excepción permanente pretende sin embargo estar aplicando el derecho (Agamben, 2010:155).

En nuestro país esta violencia, comparable con la originaria que en las primeras décadas del siglo XX fundó el México moderno, se ha vuelto crónica.

VIOLENCIA ECONÓMICA

Ampliando la perspectiva disciplinaria, habrá que reconocer que estamos ante una violencia política del todo semejante a la violencia económica que conocemos como “acumulación originaria permanente”. Fórmula que en su primera parte proveniente de Marx (1975:861-954) y que Samir Amin sobre adjetivó para designar la persistencia en el capitalismo desarrollado de formas presuntamente primitivas de apropiación de riqueza (1974:11-13). Pero si admitimos que el uso de la fuerza por el capital para hacerse de las premisas económicas de su reproducción, no es sólo originario sino continuado, además de interrogarnos –como lo he hecho hasta aquí– acerca del lugar que ocupa la violencia en la preservación del orden *político* de las sociedades burguesas, deberemos considerar también del lugar que ocupa una violencia semejante a la política en la reproducción estrictamente *económica* del sistema.

Es una idea generalizada la de que el funcionamiento del capital responde al automatismo de un mercado omnipresente en el que, vuelto mercancía lo sustancial de los medios de producción y de la fuerza de trabajo, la coacción resulta innecesaria. Sin embargo, en el capítulo VIII, del tomo I de *El capital*, el propio Marx deja claro que hay mediaciones estructurales en la reproducción económica del gran dinero, y éstas sólo pueden fijarse mediante la confrontación y el regateo sociales. Así, al referirse a la “lucha por la jornada normal de trabajo”, nos explica que, dejado a su propia lógica, el capital rompería todas las barreras físicas y morales que definen el límite de la explotación, de modo que una medida tan esencial en la reproducción del sistema como la duración de la jornada laboral y lo mismo podríamos decir de su intensidad o del monto de los salarios, sólo puede fijarse mediante la lucha y la negociación recurrentes, pues éstas se reanudan en cuanto cambian las condiciones económicas y sociales en que se había fijado previamente la tasa de explotación.

Es decir que la confrontación entre las clases –cuyo saldo dependerá de la correlación de fuerzas político social que entre ellas exista– le da contenido cuantitativo a un eslabón económico indispensable y decisivo de un sistema que, sin embargo, presume de no sujetarse a otra racionalidad más que la del mercado.

Y algo parecido podría decirse de la ruptura de límites medioambientales en que el capital incurre habitualmente al apropiarse de la naturaleza. Excesos recurrentes de violencia ecocida que sólo se pueden contrarrestar mediante presiones sociales y ulteriores regulaciones políticas.

La transformación de bienes naturales o sociales en mercancías que habrán de emplearse en la producción, es premisa histórica del capitalismo. Pero en realidad, esta transformación –esta violenta acumulación– no sólo es *originaria*, es *primaria*, es momento estructural insoslayable y constitutivo de toda acumulación posible dado que una y otra vez la naturaleza y el hombre se le exteriorizan al capital, que una y otra vez se ve obligado a reapropiárselos.

Es evidente que los llamados “recursos naturales” se reproducen en ecosistemas externos al circuito económico del capital. Pero la exterioridad vale también para la fuerza de trabajo, que no es más que la forma mercantil que dentro del capitalismo adopta la capacidad laboral de los seres humanos. Sin duda, la explotación asalariada restaura una y otra vez en el obrero la compulsión a seguir vendiendo su fuerza de trabajo, en tanto que enajenar su energía productiva es su única forma de subsistir. Y también es verdad que la subsunción del mundo en el capital abarca tanto la producción como el consumo, de modo que el gran dinero se inmiscuye igualmente en la esfera de la vida privada. Sin embargo, aun si sumergida en el mercado y acosada por necesidades perentorias que no puede satisfacer más que enajenando fuerza de trabajo, la llamada reproducción social en ámbitos familiares y comunitarios es un proceso que por su racionalidad inmanente se nos muestra como *externo* al de la producción capitalista. Y es externo porque sus elementos constitutivos siguen siendo esencialmente valores de uso, aun si en algunos casos son *también* mercancías. Dicho de otra manera: la inversión mercantil no ha calado hasta el núcleo duro de los ámbitos llamados reproductivos que, pese al acoso, resisten la radical deshumanización.

Desde esta atalaya la reiterada transformación de las capacidades humanas en la mercancía fuerza de trabajo se nos muestra como una forma cotidiana y permanente de violencia, de expropiación, de despojo. Una modalidad de la misma clase de violencia que el capital ejerce sobre la naturaleza.

Y con esto se cierra el círculo pues si el momento de la violencia es estructuralmente constitutivo de la reproducción económica del capital, es de esperarse que esté también presente en el resto de las relaciones de la sociedad capitalista. Y como hemos visto lo está. Así como hasta nuestros días la acumulación ampliada mediante inversiones productivas coexiste con la rapiña, la depredación, el rentismo, el trabajo forzado, el saqueo de los recursos naturales, la especulación con bienes naturales escasos y otras formas presuntamente “atrasadas” de hacerse de riquezas; así también la operación

de instituciones públicas que se rigen por el derecho y lo hacen valer mediante el monopolio de la fuerza que les es propio, coexiste con el ejercicio de la violencia por agentes privados que defienden sus intereses por la coacción y al margen del Estado; por el uso que hacen particulares de la fuerza pública y un aparato judicial que se venden al mejor postor; por el empleo contrario a la ley que de la fuerza pública hace el propio Estado, justificándose en la presunción de que mediante la estricta aplicación del derecho el orden no podría ser preservado; por el recurrente empleo de la presión —ocasionalmente transgresora y extralegal— por parte de grupos reivindicativos y movimientos sociales que saben, por experiencia, que sus demandas no van a prosperar si se atienen a los procedimientos y cauces administrativos.

En el caso de México es claro el componente de violencia que acompaña una reproducción económica sostenida no sólo en la tersa extracción de plusvalía sino en el despojo de la naturaleza y de la sociedad. La minería, por ejemplo, combina las dos dimensiones: si es a cielo abierto arruina y contamina el entorno y si es subterránea aniquila a los trabajadores. La destrucción del Cerro de San Pedro por la New Gold es ejemplo de lo primero, los 65 muertos en el socavón de Pasta de Conchos documentan lo segundo. Y el saqueo socio ambiental lo abarca todo: la tierra fértil y el agua dulce, el petróleo y otros minerales, la diversidad biológica, el patrimonio cultural tangible e intangible, el paisaje, el espectro electromagnético...

Resumiendo: así como las formas primitivas de apropiación de riqueza se perpetúan entreverándose con las formas maduras de acumulación, así la vida institucional regulada por el derecho se entrelaza con las prácticas extralegales: conductas a primera vista perversas que sin embargo no son ocasionales, transitorias y circunscritas a los momentos de crisis, sino continuas, perseverantes, estructurales.

Por un tiempo se pensó que el orden socioeconómico capitalista, fundado institucionalmente mediante la violencia política “obrante” u *originaria*, se podía preservar por el sólo imperio del derecho (ciertamente de clase, pero hegemónico y consensual), que sería preservado por el Estado entre otras cosas mediante su monopolio sobre la violencia “administrada”. Situación que sólo ocasionalmente y en momentos de peligro para el sistema, se vería interrumpida por “estados de excepción” en los que el gobierno cancelaría provisionalmente la vigencia del derecho mientras restablecía la normalidad.

Esta idea se apoyaba en una visión idealizada del capitalismo económico y de la sociedad que le es propia, concebidos como constituyentes de un sistema urbano industrial de carácter global y progresivamente uniforme donde la producción y distribución mercantiles se reproducen a sí mismas y al orden social que las soporta, sin necesidad de emplear violencia más que en momentos extremos e infrecuentes. La realidad es otra, y así como en el tercer milenio tenemos a un capitalismo canalla

que recurre sistemáticamente a la economía violenta de la llamada “acumulación por desposesión” (Harvey, 2004), tenemos también a un orden burgués atrabancado y autoritario que recurre sistemáticamente a la violencia política quebrantando una y otra vez el Estado de derecho.

LA FUERZA Y LA LEY

Regresando a Guerrero, que por lo demás no es excepción sino ejemplo paradigmático del desastre que es el país, veremos que ahí muchos de quienes poseen riqueza personal o corporativa –lo que incluye a los capitales locales y nacionales, pero también a los transnacionales– la preservan e incrementan por medios extralegales y con frecuencia empleado golpeadores, asesinos a sueldo, “guardias blancas” y a los propios cárteles del narco; que el ministerio público, los jueces y las policías pueden ser comprados por cualquiera que los pueda pagar; que de un tiempo a esta parte los cárteles delincuenciales, el capital y el poder político se han entreverado de tal modo que es posible hablar de narco-estado; y, por último, una práctica recurrente de la que más arriba hice recuento: en el estado suriano las policías y el ejército someten a las disidencias con brutalidad y pasando por encima de las leyes. Y lo mismo sucede con los opositores: en el bando contrario al del gobierno y los caciques, es parte de la “normalidad” que en ciertos gremios las diferencias se diriman a balazos, que para hacerse oír movimientos sociales reivindicativos como el del magisterio democrático y de los estudiantes de la normal rural Isidro Burgos de Ayotzinapa, realicen acciones hostiles contra los bienes institucionales; que algunas comunidades se protejan de la delincuencia mediante una “policía comunitaria” que, si bien ha sido legalizada, en sentido estricto no se aviene con el espíritu de la ley pues en condiciones normales dicha función debiera reservarse a las autoridades constituidas. Sin olvidar que en los años setenta del siglo XX el estado sureño cobijó cuando menos dos grupos libertarios armados. Guerrillas que por un tiempo enfrentaron al ejército y luego fueron liquidadas o dispersadas, pero que a fines de la centuria pasada se unificaron y reactivaron, de modo que desde 1996 en que el Ejército Popular Revolucionario (EPR) se dio a conocer en el vado de Aguas Blancas, los grupos armados de talante contestatario reaparecieron en la entidad.

En los últimos años a esta violencia secular se añadió la que practican los cárteles de narcotraficantes y la que emplean –también transgrediendo la ley y violando derechos– las autoridades municipales, estatales y federales que dicen combatirlos. Con el agravante de que la delincuencia organizada se asocia con el cacicazgo, se

colude con la administración pública y se infiltra en algunas organizaciones sociales, ensombreciendo aún más al panorama.

Y en el trasfondo está la violencia menuda en la familia y entre familias, en la comunidad y entre comunidades. Rijosidad social que podemos llamar *violencia primaria cotidiana*. Arbitrariedades y coacciones “de andar por casa”, con las que se reproduce, en corto, un orden donde las viejas normas comunitarias en gran medida se desgastaron y las leyes formales y sus instituciones, existen pero no se respetan.

A diferencia de la violencia fundadora, que niega el derecho anterior creando un nuevo derecho y que opera por lapsos más o menos cortos, como las revoluciones, o de la violencia discrecional que se ejerce durante un estado de excepción y que dura sólo lo que la crisis que lo motiva, la *violencia primaria permanente* no se da en un vacío legal sino que coexiste con el derecho vigente, que ya fue fundado y que formalmente no ha sido suspendido. En sociedades como la nuestra, donde la reproducción de las relaciones sociales es mediada sistemáticamente por el ejercicio de violencias privadas o públicas que no se someten a las leyes escritas, el orden jurídico y sus instituciones siempre están presentes, pero lo están no como reguladores últimos de la convivencia sino como un recurso entre otros y subordinado a las acciones discrecionales dirigidas a imponer el interés propio mediante la fuerza. Así, un terrateniente o un grupo campesino, primero ocupan las tierras que ambicionan y luego reclaman legalmente su propiedad; un movimiento reivindicativo percibe que –le asista o no el derecho– sólo será atendido si toma las instalaciones públicas en cuestión; y en el ámbito doméstico, todos saben que antes de pagar a un par de “judiciales” para que amedrenten al vecino molesto, no está de más hacer una denuncia ante el Ministerio Público, aun a sabiendas de que, mientras no se soborne a la autoridad, el expediente dormirá en una gaveta. De esta manera la *violencia legal*, devenida puramente adjetiva, se pone el servicio de la *violencia ilegal* que es sustantiva.

Resulta sugerente relacionar mi lectura benjaminiana de la violencia que en México ejercen los poderes gubernamentales y fácticos, con la interpretación que de Benjamin hace Agamben, en su afán de desentrañar el estatus jurídico y metajurídico de violencias globales como las del expansionismo nazi-fascista y las guerras desatadas por Estados Unidos y otras potencias tras del cabalístico 11-9. Y es que la autoridad del jefe –el “poder carismático” del que hablaba Weber– encarnada en el fñhrer, en el Duce o en Bush el pequeño, como modalidades de autoritarismo en Estado de excepción, se reproducen aquí en la corta cuanto colérica figura de Felipe Calderón y en la mediática efigie de Peña Nieto, impulsor, uno, y continuador, el otro, de una inconstitucional “guerra contra el narco” que desde 2007 puso a México en fáctica suspensión de garantías. Poder carismático extralegal que se reproduce también, en escala aldeana,

en muchas regiones del país donde los caciques de vieja cepa o “los armados” de nuevo cuño, no sólo están por encima de la ley sino que son la encarnación misma de la ley: “la fuerza de la ley sin ley” que dice Agamben.

VIOLENCIA MORAL

En realidad los poderes de producción son hoy enteramente biopolíticos; es decir recorren y constituyen directamente no sólo la producción, sino también todo el ámbito de la reproducción.

MICHAEL HARDT Y ANTONIO NEGRI (2012:558)

Trabajar es un gusto además de una responsabilidad social y hacerlo disciplinadamente es una exigencia técnica. Pero trabajar a fuerzas, por un salario y para enriquecer a otros es violencia. La peor violencia a que pueda ser sometido un ser humano. Una violencia económica que nos convierte en mercancías, en cosas animadas que el comprador puede usar, consumir, envilecer...

Al alquilarnos por una paga lo que cedemos es nuestra energía vital, nuestras habilidades, nuestros talentos... Pero éstas son funciones del cuerpo. Entonces lo que vendemos por horas es nuestro cuerpo que pasa de gozosa residencia del espíritu a recurso productivo, medio para generar utilidades, instrumento, máquina.

“La primera máquina desarrollada por el capitalismo fue el cuerpo humano y no la máquina de vapor ni el reloj”, dice Silvia Federici (2013:232). Y en otro sitio la autora de *Calibán y la bruja*, redondea: “Mientras que el proletariado se tornó ‘cuerpo’, el cuerpo se tornó en ‘el proletario’”. Es decir que para podernos vender sacrificamos a nuestro cuerpo, lo obligamos a actuar contra sí mismo, lo torturamos, lo envilecemos.

El que la fuerza de trabajo que enajena el asalariado sea una función de su cuerpo somatiza la explotación. Es el cuerpo el que en primera instancia padece el proceso laboral enajenado. Pero en las mujeres la somatización de la explotación económica es más caladora. No sólo porque los varones desean su cuerpo de modo que son objeto de acoso sexual en los lugares de trabajo, sino porque se las obliga a mantener el ritmo laboral durante la menstruación, el embarazo y la lactancia. El cuerpo de las asalariadas es su *hándicap*, su maldición, pues en ellas son más perentorios y exigentes los ciclos biológicos de modo que la rígida disciplina laboral las violenta aún más que a los varones.

Las condiciones de vida y trabajo de los hombres, mujeres y niños provenientes de comunidades indígenas que se desempeñan como jornaleros agrícolas en el Valle

de San Quintín, en Baja California, puestas al descubierto por un movimiento reivindicativo que por fin los hizo visibles, documentan crudamente la pervivencia de formas de trabajo forzado; cuasi esclavitud que no sólo los agravia a ellos sino también a otros tres millones de asalariados rurales. Y qué decir de las condiciones laborales que privan en la minería y en particular en los llamados “pocitos”, tiros verticales de los que se extrae carbón en condiciones terriblemente precarias. También ahí contratan niños, no sólo porque son más baratos, también porque son bajitos y las galerías horizontales donde se trabaja tienen una altura de menos de metro y medio.

La violencia sobre el cuerpo no sólo se da en el ámbito laboral, es el carcoma omnipresente y polimorfo que Michel Foucault diseccionó con atingencia al tiempo que destacaba las formas como se le resistía. El francés dedicó algunas de sus más filosas reflexiones al rechazo de las formas impuestas de la subjetividad, al repudio de las *disciplinas* que operan en todos los ámbitos de la vida y que son particularmente insidiosas en los de la cotidianidad donde en apariencia no están muy presentes los grandes aparatos del Estado y el mercado: en la familia, en la escuela, en el hospital..., y sobre todo en la sexualidad, porque la joda menuda, la microfísica del poder tiene mucho que ver con el cuerpo.

La que llamo violencia moral se refiere a eso. Si entendemos por moral los usos y costumbres, las nociones de bien y mal, las relaciones sociales en corto, lo que somos no en tanto que trabajadores o que ciudadanos, sino en nuestro fuero interno y como personas, descubriremos en ese ámbito una violencia que no es la del mercado ni la del Estado –aunque no es ajena a ellas pues opera también en la fábrica, en la oficina y en nuestro trato con las instituciones públicas– y a la que podríamos llamar bioviolencia.

Innumerables son las dimensiones de esta barbarie pero una bastará para documentarla. En México, si eres mujer, tienes 63% de posibilidades de haber sufrido violencia de la que deja moretones físicos y espirituales, agresiones que en nueve de cada diez casos son graves o muy graves. En las mayores de 15 años, la mitad de las veces la violencia proviene de la pareja y en 37% de otras personas. Si eres asalariada, en tres de cada diez casos habrás padecido discriminación laboral: te pagan menos por el mismo trabajo, pasan los años y no te tocan los ascensos, los compas te meten mano, los supervisores te acosan sexualmente..., y además te matan. La tasa de homicidios de mujeres es muy baja comparada con la de los varones: 4.6 por cada 100 mil, contra 40.3 por cada 100. Pero está aumentando aceleradamente y en entidades como Chihuahua ya es de 22.6%, seis veces más que la media, lo que indica que en una alta proporción se trata de feminicidios. A ellos los matan porque la vida es así: violenta, a ti te matan porque eres “vieja”. La violencia es endémica y nos toca a todos, pero hay clases más violentadas, etnias más violentadas y géneros más violentados (INEGI, 2011).

En su *Historia de la sexualidad* Foucault introduce el concepto de biopoder.

Ese bio-poder fue, a no dudarlo, un elemento indispensable en el desarrollo del capitalismo; éste no pudo afirmarse sino al precio de la inserción controlada de los cuerpos en el aparato de la producción [...] Pero exigió más; necesitó el crecimiento de unos y otros, su reforzamiento al tiempo que su utilizabilidad y docilidad [...] Si el desarrollo de los grandes aparatos de Estado, como *instituciones* de poder, aseguraron el mantenimiento de las relaciones de producción, los rudimentos del anatomo y biopolítica, inventados en el siglo XVIII como *técnicas* de poder presentes en todos los niveles del cuerpo social y utilizadas por instituciones muy diversas (la familia, el ejército, la escuela, la policía, la medicina individual o la administración de colectividades), actuaron en el terreno de los procesos económicos, de su desarrollo, de las fuerzas involucradas en ellos y que los sostienen; operaron también como factores de segregación y jerarquización sociales, incidiendo en las fuerzas respectivas de unos y otros, garantizando relaciones de dominación y efectos de hegemonía [...] La invasión del cuerpo viviente, su valorización y la gestión distributiva de sus fuerzas fueron en ese momento indispensables (1977:170-171).

El capitalismo violenta para acumular, violenta para gobernar y violenta para disciplinar: para domar las mentes y los cuerpos de las personas. Esta expansión del dominio sobre todos los ámbitos de la vida, no sólo los productivos y los cívicos, fue analizada por Gilles Deleuze y Félix Guattari, en *El antiedipo*.

Nunca ha habido, salvo en la ideología, un capitalismo humano, liberal, paternal, etcétera. El capitalismo se define por una crueldad incomparable al sistema primitivo de crueldad, por un terror incomparable al régimen despótico de terror [...] Las fábricas son prisiones, no se parecen a prisiones, lo son (1972:384).

Por su parte, en *Imperio*, Antonio Negri y Michael Hardt desmenuzan el biopoder tematizado por Foucault, a partir del concepto de “subsunción real del trabajo en el capital”. Categoría con la que Marx (1971) llama la atención sobre la revolución en la tecnología y en la división del trabajo operadas por la gran industria, y en esta línea argumental sugiere que la marca satánica del capital no hay que buscarla sólo en los valores de cambio sino también en los valores de uso, que al ser rehechos en la lógica de la acumulación, son pervertidos en su propia materialidad, pues como valores de uso específicos del gran dinero ya no están diseñados para satisfacer necesidades humanas –aunque también las satisfagan– sino para incrementar las ganancias. Esto explica que muchas de las fuerzas *productivas* de la modernidad sean en realidad *destructivas* y que una buena parte de los bienes de consumo sean en el fondo *males* adictivos que crean dependencia.

El concepto propuesto por Marx profundiza en los aspectos *materiales* de la subsunción al gran dinero por los que ésta se nos presenta ya no sólo como *formal* sino como plena o *real*, y si bien fue desarrollado pensando en el proceso inmediato de producción, puede extenderse a la distribución y al consumo, es decir al proceso de producción en sentido amplio. Y del plano económico –para el que fue construido– puede ampliarse también a los ámbitos sociopolíticos y morales, al mundo del biopoder.

Como dice Foucault: “Ahora la vida ha llegado a ser [...] un objeto de poder”. La función más elevada de este poder es cercar la vida por los cuatro costados y su tarea primaria es administrar la vida. El biopoder se refiere pues a una situación en la que lo que está directamente en juego es la producción y la reproducción de la vida misma [...] Marx reconocía un fenómeno similar en lo que llamó el tránsito de la supeditación real del trabajo a la esfera del capital (Hardt y Negri, 2012:58-59).

No hay violencia más desquiciante que la que el sistema ejerce a la vez sobre todos los aspectos de la vida: sobre lo público y sobre lo privado, sobre el alma y sobre el cuerpo, sobre la vigilia y sobre el sueño. Una violencia que carcome tu humanidad, que te hace temer al otro como a ti mismo, que te hace odiar al otro como a ti mismo... Una violencia con que el círculo se cierra cuando a la barbarie económica y la barbarie política se suma la barbarie moral. “Esta sociedad ha sido subsumida realmente en el capital. El poder ha investido la vida [...] el poder soberano se ha transformado [...] en biopoder [...] esa fuerza que al invertir la totalidad de la vida, comprende la totalidad de los acontecimientos que la constituyen” (Negri, 2006:197).

Pero Foucault también sabía que no hay poder sin resistencia y que si el “hombre de hierro” está en todas partes, en todas partes hay que resistirlo. Y para esto es necesario radicalizar el pensamiento crítico ubicando claramente el lugar de la violencia en el sistema, incorporando las mil caras de la barbarie en teoría del capitalismo realmente existente. “Sólo yendo ‘más allá de Marx’ puede el marxismo enfrentarse a las dimensiones productivas de la posmodernidad y decidir la liberación del trabajo vivo respecto del trabajo muerto” (Negri, 2006:421).

BARBARIE CIVILIZADORA

¿Y qué será ahora de nosotros sin bárbaros?

KONSTANTINOS KAVAFIS
(en *Droit*, 2007:233)

La evidencia de que en las sociedades modernas la violencia política, la violencia económica y la violencia moral son crónicas y el Estado de excepción se volvió regla, ha sido asumida por múltiples autores. Los ya citados Michael Hardt y Antonio Negri así lo plantean: “El Estado de excepción y las tecnologías policiales constituyen un núcleo sólido y un elemento central del nuevo derecho imperial” (2012:62).

Hans Joas (2005) escribe: “Quien se tome en serio la historia de la violencia en el siglo XX difícilmente podrá creer en los mitos del progreso”. Con lo que, a la luz de la cuota de obscena violencia que por siglos la ha acompañado, pone en tela de juicio a la modernidad y sus promesas. Más adelante el mismo autor relativiza el concepto de barbarie que según él no sólo califica al antiguo régimen sino igualmente a la propia modernidad. “También la moderna represión de lo bárbaro pre moderno, es decir el propio proceso civilizador es pensado como barbarie”, dice. En la misma obra el sociólogo cita una pesimista conclusión de Shmuel Eisenstadt.

El riesgo de la barbarie tal como está inscrito en el programa de la modernidad nos seguirá acompañando en el futuro, si la modernidad y sus formas institucionales se siguen desarrollando (Joas, 2005:34).

Pero la inocultable violencia primaria, estructural y permanente desplegada en la economía, la política y la vida cotidiana, que ha acompañado y acompaña una sociedad como la moderna que pretendió ser pináculo de la ciencia y la administración racional, requiere cuando menos un argumento legitimador. Y este discurso es el del orden y la uniformidad: el monólogo de la homogeneidad estructurada y estructuradora que repele todo aquello que se aparte de su unicidad.

Orden y unidad como los que Hegel atribuyó al momento del “terror” en la Revolución Francesa (1966:346-348), que por definición son universales y abstractos, de modo que abominan de toda singularidad concreta por el simple hecho de ser singularidad y por tanto impura, imperfecta, aberrante respecto de pureza cristalina la idea. Para el discurso universal vuelto aparato punitivo todos somos perversos potenciales, todos somos pecadores, todos somos culpables...

La idea del orden es portadora de una misión: hacer desaparecer todo lo que se distinga de ese orden —sostiene Wolfgang Sofsky en su *Tratado sobre la violencia*— El imperialismo está prefigurado en el universalismo del principio de unidad. Lo distinto invita al ataque directo (Sofsky, 2006:19-23).

Y de este modo la violencia se perpetúa y universaliza pues en la perspectiva del orden absoluto todos de algún modo somos minorías indeseables marcadas por la desviación, el desorden, la disidencia. Perversidad innata que la modernidad identifica con el “otro”, con el distinto, con el avieso, con el bárbaro que todos llevamos en el bolsillo (o en el “ello”). Así, la violencia se justifica pues se ejerce contra los bárbaros; *alienígenas* que se la merecen pues es sabido que los “otros”, los de fuera tienen malas intenciones y son por naturaleza violentos.

Maximilien de Robespierre sostenía que el terror revolucionario es “justicia eficiente, severa e inflexible” y por tanto es “virtuoso”. De ser así, en la perspectiva, no de la revolución sino de la preservación del sistema, el procedimiento de justicia disciplinaria más virtuoso y eficiente será el que cobre la forma de terror, el que convoque al infierno sobre la Tierra para atemorizar o disuadir a rejeros y disidentes reales o potenciales. Y así, hasta que el poder capaz de mantener no el orden superficial sino el profundo —que es el que importa— no sea ya el que dimana de la majestad de la Ley sino el que se sostiene en la omnipresencia del espanto.

En el México del tercer milenio el terror propicio a la preservación del sistema es la llamada “guerra contra el narco”. Una violencia indiscriminada en la que se confunden criminales y “fuerzas del orden”; una barbarie demencial que al asociarse con la incertidumbre económica y la pobreza, sume a las personas en el pánico, en el aislamiento, en la impotencia, en la parálisis social, en la catatonia cívica que inmoviliza física y espiritualmente.

No afirmo que el terror de la guerra del narco sea bueno para los negocios. No lo es. Por lo general el gran dinero no está cómodo en medio de un desorden criminal que no administra. Lo que sostengo es que, en la perspectiva del control social, un pueblo aterrorizado es un pueblo manipulable. Además de que en un contexto de violencia generalizada es fácil para el gobierno ocultar la represión social y política mimetizándola en la violencia y contra violencia delincuencia. Que es lo que los padres y compañeros de los normalistas muertos o desaparecidos sospechan que ocurrió en Iguala.

Sobre el gran oxímoron de la modernidad ironizaba en 1870 Charles Dickens:

Su filantropía olía a pólvora de cañón [...] Según su criterio [...] había que abolir la guerra pero declarándola antes encarnizadamente a quienes la fomentaban. Había que

borrar la pena capital, pero antes borrar de la faz de la Tierra a quienes sostuvieran opinión contraria. Era necesario establecer la concordia universal, pero para ello era necesario exterminar a cuantos no quisieran ponerla en práctica (1951:78).

La barbarie es la coartada tras la que oculta sus crímenes la modernidad. Atrocidades disciplinarias cometidas en nombre del orden, de la unanimidad, de la civilización..., valores que para imperar han de imponerse a sangre y fuego sobre los rejeros, los díscolos, los contras, los barbaros. El problema es que conforme sus territorios son ocupados, los bárbaros se acaban. “¿Cómo engendra barbarie la desaparición de los bárbaros?”, se pregunta Roger-Pol Droit:

La desaparición de los bárbaros tendrá lugar a lo largo del siglo XIX cuando las grandes potencias coloniales se repartan el mundo. Habían resucitado el mito para conquistar los demás continentes, haciendo creer que los indígenas eran brutos estúpidos a los que había que aportar las luces de la civilización [...] Esta globalización [...] va acompañada de una toma de conciencia de los crímenes contra la humanidad que este reparto del mundo obligó a cometer. Pero nadie ignora que empiezan a prosperar nuevas formas de barbarie (2007:218).

Nuevas formas de barbarie que durante el siglo XX se materializaron en apocalípticos choques entre bloques de países, sistemas políticos y órdenes económicos, cada uno bárbaro para los demás. Barbaries que ahora encarnan en el islam para las “democracias occidentales” y en los “infeles de Occidente” para el islam (Todorov, s/f:127-228). Barbaros intercambiables que la civilización crea a su imagen y semejanza. Hitler, Stalin, Bin Laden, son ciertamente el mal, pero el mal en el espejo.

En su primera novela, *La locura de Almayer*, y en su obra magna *El corazón de las tinieblas*, Joseph Conrad muestra cómo la barbarie se apodera de quienes pretenden hacerla retroceder. Pero en realidad Almayer en Malasia y Kurtz en el Congo no se encuentran tanto con los asiáticos o los africanos como consigo mismos, con los demonios de la colonialidad.

Que los hombres urdieran intrigas para hacer triunfar sus propios menesteres al amparo de las leyes... o que lograsen la satisfacción de sus deseos con la astucia salvaje y la inquieta ferocidad [eran manifestaciones de un mismo] sórdido apasionamiento por la caza del incierto dólar en todas sus variadas y múltiples formas (Conrad, 1982:42).

Contrabandista de armas y naviero de ultramar que conoció casi todos los puertos coloniales, Conrad no opone las formas avanzadas de la acumulación a sus formas

primitivas. Ambas van en pos del dólar, ambas son éticamente degradantes y en términos humanos ambas terminan mal...

EL CÓDIGO TRAS EL CÓDIGO

Las transgresiones periódicas a la Ley pública son inherentes al orden social; funcionan como condición de estabilidad de este último.

SLAVOJ ŽIŽEK (2003:87-88)

Los tiempos de revolución en que se fundan un nuevo orden y un nuevo derecho son fluidos, transitorios; en cambio una situación donde el “estado de excepción” es la Ley, donde la ilegal violencia primaria se impone sistemáticamente sobre la violencia legal y administrada, puede conformar un orden estructurado y estable cuya reproducción, aun si pareciera una paradoja, responde a valores y normas nítidamente establecidos.

En el capitalismo canalla que padecemos hay sin duda una férrea legalidad subyacente, sólo que ésta no es la formal que presuntamente regula a las instituciones y a los ciudadanos. Como en el Estado de excepción pero de manera continuada, en sociedades como la nuestra el ejercicio discrecional de la fuerza sirve al mantenimiento de un orden profundo cuyas normas no escritas son parte sustantiva de nuestra convivencia.

Para conceptualizar la diferencia entre la ley de papel que se viola y la ley profunda que se cumple, recurriré a Slavoj Žižek, quien distingue entre la ley no escrita y “nocturna”, y la Ley pública y escrita.

El superyó es la obscena ley “nocturna” que necesariamente duplica y acompaña, como una sombra, a la Ley “pública” [...] Este código debe permanecer oculto en la noche, desconocido, inconfesable; en público todos fingen desconocerlo, o incluso niegan activamente su existencia [sin embargo] representa el “espíritu de la comunidad” [...] Las normas explícitas, públicas, no bastan, y deben por tanto ser suplementadas por un código [...] “no escrito” (2003:87-88).

Como ejemplo de esta ley obscena y nocturna el esloveno se refiere a los pogromos antisemitas, al linchamiento de los negros, a la violencia contra los homosexuales, a las violaciones tumultuarias, a las agresiones dirigidas a los inmigrantes, al acoso estalinista a los disidentes, a la revolución cultural china, etcétera. En México y en el

presente, la misma infame compulsión punitiva es la que está detrás de “ejecuciones” extrajudiciales, como las de Tlatlaya, y de crímenes horrendos como el de Iguala. Impulso criminal justificado en nombre de los más altos valores. Aún fresca la sangre de los normalistas de Ayotzinapa un líder juvenil del partido gobernante formuló el soez argumento sin asomo de pudor:

Estos ayotzinapos hijos de su reputa madre están atentando contra uno de nuestros símbolos como Nación y por una puta idea de preservar los derechos humanos de estas bestias que no merecen vivir el gobierno no puede intervenir como tal (Ramírez, 2014).

De Žižek, que a su vez sigue a Lacan, rescato la idea de que para mantener el orden social no basta la Ley pública escrita y el derecho, hace falta que opere en las sombras una ley no escrita y oculta que violenta el orden superficial para preservar el orden profundo.

Y la violación sistemática de la Ley formal para imponer la ley sustantiva es lo que está detrás de sociedades como la mexicana. Aunque con frecuencia la transgresión busque encubrirse con las formalidades de la Ley, lo que aquí tenemos no es el ejercicio del monopolio de la violencia por el Estado, en una práctica institucional acotada por las normas escritas; lo que hay en México es la transgresión de la Ley como verdadera ley; lo que hay es la normalización de una violencia no sujeta a normas (cuando menos no a normas públicas y diurnas sino a normas ocultas y nocturnas); lo que hay es un perpetuo oxímoron.

En un sistema cuya esencia es el predominio del más fuerte (el más rico, el más poderoso, el más “influyente”, el que tiene clientelas más fieles y extensas, el que mueve más gente y –en tiempos del narco– el que tiene mayor capacidad de fuego), transgredir mediante la violencia toda Ley que limite el derecho de la fuerza, es hacer valer la norma profunda.

En términos generales la ley del más fuerte –que es la “ley de la selva” o “estado de naturaleza”– deja su lugar al derecho cuando surge el Estado, que en el capitalismo debe garantizar ante todo la propiedad, establecida y sustentada en la “legítima” acumulación empresarial. Pero en un capitalismo canalla como el de las transnacionales depredadoras, los cárteles globalizados y el cacicazgo hecho gobierno, es la ley de la selva la que sirve mejor y de manera más expedita a las necesidades del sistema.

La diferencia de mi interpretación con la de Žižek está en que, en los casos a los que me refero, la irrupción de conductas movidas por la “ley nocturna” no es factor “suplementario” que se actualiza “periódicamente” cuando las leyes escritas “no bastan”, como plantea el esloveno, sino que estamos ante una suerte de sociedades

de *derecho suspendido* donde la ley obscena y nocturna opera cotidianamente. Así las cosas, su condición “inconfesable” y “oculta” es relativa, pues si bien todos distinguimos entre la Ley formal que se pregona y la norma profunda que se cumple, esta última es pública y visible dado que aparece bajo la forma de los usos y costumbres de la sociedad local.

Es este un orden donde se puede matar pero no a traición, donde no se respeta la vida del contrario pero sí la de su familia, donde el valiente tiene derechos y el cobarde los pierde, donde los contratos se violan pero la palabra se cumple. Un ejemplo guerrerense: cuando en mayo de 1974 el futuro gobernador Rubén Figueroa subió a la sierra a dialogar con el guerrillero Lucio Cabañas, infringió la Ley que prohíbe negociar con delincuentes, mientras que Lucio violentaba el principio revolucionario de no negociar con el enemigo. Cosa que nadie les echó en cara. En cambio, cuando los guerrilleros del Partido de los Pobres transformaron el diálogo en un secuestro, incurrieron en una flagrante violación de la ley no escrita, pues rompieron la palabra empeñada que le dio a Figueroa la confianza de ponerse en sus manos. Desde la lógica regional profunda, lo inadmisible del tránsito del diálogo al secuestro es que se trató de una traición. Pero éstos eran los viejos códigos metalegales. Lo de ahora es otra cosa.

Tengo la impresión por algunos testimonios recogidos por Lorena Paz Paredes (2014) en la Costa Grande, que en estados de por sí rudos y anómicos como Guerrero, lo que hace de la reciente cartelización de las relaciones sociales un fenómeno profundamente perturbador, no es que con la invasión del narco rijan extrajurídicos códigos de honor como los arriba mencionados, códigos que siempre habían regido; o que impere la extralegal ley del más fuerte, que de hecho siempre ha imperado. El problema con las nuevas bandas criminales no es la prepotencia del que tiene poder sino la incertidumbre, la imprevisibilidad, lo volátil de la conducta de unas mafias que no son estables pues luchan entre sí disputándose los territorios y cuando los conquistan tienen que *vigilar* y *castigar* foucaultianamente para mantener el control. El problema con los capos y sus sicarios no es que a la mala impongan su propia ley, cosa que siempre hicieron los grandes y pequeños caciques, el problema con los narcos es que su dominio es errático y con ellos no sabe uno a qué atenerse...

Resumiendo. Hay una *violencia primaria* transitoria y fundadora por la que se desmonta el orden, el poder y el derecho precedentes y se crea un nuevo orden, un nuevo poder y un nuevo derecho; *violencia originaria* que reaparece como *violencia simbólica* en los ritos cívicos sean institucionales o populares. Hay una *violencia administrada* o legal, monopolio del Estado, que se sujeta a las leyes y que sirve para hacer valer el derecho establecido y con ello el poder y el orden a los que respalda. Hay una *violencia discrecional* que la fuerza pública ejerce temporalmente durante los

estados de excepción y para restablecer el orden en riesgo, violencia que interrumpe el Derecho pero está prevista en el Derecho y que debe ser decretada siguiendo ciertas formalidades. Hay, finalmente, una *violencia primaria permanente* (un estado de excepción vuelto regla) asociada con las modalidades primitivas y brutales de acumulación, violencia que ejercen tanto el Estado como los particulares y que responde a una suerte de moderna “ley de la selva” donde los intereses del más fuerte se imponen de manera directa e inmediata y sin las mediaciones del derecho y sus instituciones; violencia primaria que ocasionalmente apela a las leyes escritas, no como su fundamento y legitimación sino como un instrumento entre otros. En una sociedad donde formalmente opera el derecho pero que se reproduce con base en la *violencia primaria permanente*, encontramos una *doble legalidad*: la *superficial* y la *profunda*, la diurna y la nocturna, la que busca preservar las *formas* de la sociedad burguesa y la que apuntala el *fondo* de la sociedad capitalista canalla realmente existente.

VIOLENTAR LA VIOLENCIA

Un acto inmotivado detiene en seco el universo.

J.G. BALLARD (2004:251)

La violencia de la que me he venido ocupando es violencia que responde a la violencia y genera violencia, aun si lo hace dizque para acabar violentamente con la violencia. Y es que hasta aquí me he movido en los terrenos de lo que Benjamin llama la “violencia como medio”. Ámbito en el que el de la escuela de Frankfurt, Carl Schmitt, Giorgio Agamben y Salvoj Žižek tienen grandes coincidencias, como las tengo yo con ellos. Así, los dos primeros coinciden en las funciones “comisarial” y soberana de la “violencia”, cometidos para los que se suspende el derecho con el fin de crear las condiciones que permitan su vigencia o para imponer nuevo derecho. De esta manera ambos introducen un factor metajurídico tanto en el origen del derecho como en su fundamento, una “fuerza de ley sin ley” que remite al campo de lo político. La gran diferencia radica en que Schmitt busca normalizar el estado de excepción propio de la dictadura, incorporándolo *in extremis* al derecho, mientras que a Benjamin le interesa más el estado de excepción creado por la acción revolucionaria, una “violencia pura” cuyo fundamento es metajurídico y remite no al derecho sino a la capacidad humana de trascender, así sea fugazmente, las inercias sistémicas incluyendo las del derecho, la capacidad de romper la cadena causa-efecto, la posibilidad de saltar fuera del tiempo lineal. Pero esto ya no se refiere a la violencia como instrumento o como un puro medio, sino a la violencia como “medio puro”.

Y es ahí donde las diferencias entre Schmitt y Benjamin se reflejan –no siempre explícitamente– en autores contemporáneos como Žižek y Agamben.

Siguiendo a Alan Badiou, el esloveno entiende que “la violencia divina pertenece al orden del acontecer” y es “signo sin significado” (Žižek, 2010:236-240). Hasta ahí todo va bien, sin embargo tiende a identificarla reduccionistamente con la violencia física contestataria: “Cuando los que se hallan fuera del campo social estructurado golpean ‘a ciegas’, exigiendo y promulgando justicia/venganza inmediata, esto es violencia divina” (Žižek, 2010:239). En cambio se inclina a normalizar las rebeldías sociales de carácter simbólico y andamiaje ritual, pretendiendo descubrir en ellas las instrucciones del supery oculo que inducen a violar el mandato superficial con tal de hacer valer el mandato profundo. Razonando en esto de manera muy semejante a como lo hace Schmitt cuando señala la necesidad de suspender el derecho mediante un estado de excepción, con tal de reestablecerlo o fundarlo. Más cercano a Benjamin, Agamben, ve en “el derecho de resistencia [...] la existencia de una esfera de acción humana sustraída por completo al derecho”, una acción que, como la “violencia pura”, no se puede normalizar pues expresa la tensión ontológica entre el derecho y la vida, entre el orden y el caos.

La diferencia se hace patente si comparamos las posturas del esloveno y el italiano respecto a fiestas como el carnaval. Para Žižek “las transgresiones periódicas a la ley pública son inherentes al orden social: funcionan como condición de estabilidad de este último, [es un error] presentar una imagen idealizada de estas ‘transgresiones’, como forma crucial de suspensión carnalesca del orden social” (2010:88-89). En cambio para Agamben –y para mí–, fiestas como los carnavales “inauguran un periodo de anomia que quiebra y subvierte temporalmente el orden social [...] dramatizan [la] ambigüedad irreductible de los sistemas jurídicos y [...] celebran y reproducen periódicamente la anomia a través de la cual la ley se aplica al caos y a la vida sólo al precio de convertirse ella misma, durante el estado de excepción, entre vida y caos viviente” (Agamben, 2010:132, 136). Como lo he dejado claro en algunos ensayos (Bartra, 2011), en este punto me afilio a la postura de Benjamin y Agamben, más que a la de Schmitt y Žižek.

En todas las modalidades de la violencia analizadas en los apartados anteriores ésta era *medio*, algunas veces para fundar un nuevo orden y en otras para preservar el orden existente; a ratos obligando al cumplimiento de la Ley y en otros violando la Ley escrita para hacer cumplir la ley profunda. Pero, como veremos, hay una violencia que no es causal ni tampoco finalista, que no es instrumental, que no busca un efecto ni obedece a un mandato, que no deriva de ningún sistema de valores o ideas; una violencia que no es vehículo sino fin en sí misma; una violencia paradójica que niega

la necesidad de la violencia. Es la que Benjamin llama “violencia pura”, “violencia divina” o “violencia imperante”.

[Dado que] la violencia tiene asegurada la realidad más allá del derecho como violencia pura e inmediata, resulta demostrado qué y cómo es posible también la violencia revolucionaria [...] la más elevada manifestación de la violencia pura del ser humano [...] Tal violencia puede aparecer en la auténtica guerra, así como el juicio divino de la multitud respecto del criminal [...] Toda violencia mítica instauradora de derecho [...] se puede llamar obrante [...] Igualmente reproable [es] la violencia administrada puesta a su servicio. La violencia divina [...] nunca medio [...] se ha de llamar imperante (Benjamin, 2010:121).

Violencia que no funda derecho ni defiende su vigencia mediante su suspensión, sino que se opone al derecho. “La violencia que el derecho actual trata de prohibir [...] surge como amenaza y suscita, incluso en su derrota, la simpatía de la multitud contra el derecho” (Benjamin, 2010:120). El mismo sentido tiene la segunda parte del texto de Benjamin incluido en *Tesis sobre la historia* antes citado:

La tradición de los oprimidos nos enseña que el “estado de excepción” en que ahora vivimos es en verdad la regla. El concepto de historia al que lleguemos debe resultar coherente con ello. *Promover el verdadero estado de excepción se nos presentará entonces como tarea nuestra*, lo que mejorará nuestra posición en la lucha contra el fascismo (2008:43).

Se debe aclarar que para Benjamin la “violencia revolucionaria” sólo es “pura”, “divina” e “imperante” si *no* es un “medio”. Desde esta perspectiva la violencia política que se ejerce en nombre de una revolución que busca imponer un nuevo orden, un nuevo poder y un nuevo derecho, será quizá obrante y fundadora pero no pura e imperante, en tanto que se trata de una violencia instrumental. Para Benjamin la violencia revolucionaria es la que cuestiona al derecho –todo derecho– por cuanto éste es arma del poder y legitimador de la violencia administrada que defiende el orden establecido.

En tanto que utopismo, el radicalismo del que aquí hace gala Benjamin parecería adscribirse a una perspectiva ácrata que aspira a una suerte de estado de excepción permanente donde ninguna norma respaldada por la autoridad, y por tanto por la violencia, coarte la libertad humana. Sin embargo, aun esta utopía radicalmente libertaria es un fin, y por tanto instrumentaliza a la violencia revolucionaria que busca instaurarla.

Entonces la violencia “pura”, “revolucionaria” e “imperante” tampoco es utópica en el sentido convencional del término, aunque puede serlo en el sentido que le da Benjamin, a la utopía como irrupción del “Mesías” que rompe el flujo de la historia (2008:40, 54, 59, 97), o como el salto fuera del progreso que quiere Horkheimer (2006:55-56); pero también, he dicho yo, como éxtasis compartido, como trance libertario colectivo, como aquelarre, como carnaval (Bartra, 2008:164-165).

La violencia pura —que “puede aparecer” en la “auténtica guerra”, que es la revolución política, pero que no se confunde con ella—, es decir la violencia imperante “de la multitud”, ni siquiera tiene que ser violencia física en su forma inmediata, aunque, en el fondo, constituye la violencia más radical posible en tanto que cuestiona todo orden que genere autoridad y por tanto violencia. Es decir que cuestiona *todo orden* en cuanto tal, por cuanto que todo orden es generador de inercias encarnadas en el Derecho y en las instituciones estatales (lo que incluye, claro está, a la familia, la escuela, los hospitales, y también poderes fácticos como los medios de comunicación masiva), estructuras de poder cuya preservación demandará de una violencia administrada y, en sociedades como la nuestra, también de una violencia primaria permanente.

Creo que Benjamin se refería a lo que yo llamo utopías vividas; arcadias hechas a mano, ubicadas en territorios marginales y por lo general frágiles y perecederas. Prácticas, relaciones y vivencias, profundas y llegadoras aunque efímeras. Pienso en marchas, mítines y acampadas multitudinarias donde los participantes entran en comunión; en trabajos colectivos intensos y gratificantes como los del Tequio que practican algunas comunidades indígenas; en ciertas fiestas, asambleas o debates...

Como ocurrió en la Plaza Syntagma, en Atenas; en la Plaza de Tahrir, en El Cairo; en la Plaza de los Mártires, en Trípoli; en la Plaza de las Palomas, en Rabat; en La Puerta del Sol, en Madrid; en la Plaza de Cataluña, en Barcelona; en la avenida Alameda, en Santiago de Chile; en el Parque Zuccotti, en Nueva York; lugares que entre 2011 y 2012 fueron tomados por ocupas, indignados y otros rebeldes. Y entre nosotros el movimiento #YoSoy132, conformado mayoritariamente por jóvenes estudiantes, que se desplegó en México a partir de mayo de 2012 y fue pródigo en experiencias utópicas y momentos de “violencia pura”.

“El programa somos nosotros”, respondió un ocupa en Wall Street, al que lo cuestionaban sobre sus propósitos. Tenía razón. Y es que, aun si persiguen objetivos que los trascienden, estas irrupciones son mucho más que vehículos, son éxtasis societarios, aquelarres, carnavales gratificantes en sí mismos.

El movimiento #YoSoy132 fue enfáticamente no violento y en sus marchas se preocupaba por no causar molestias innecesarias, no dañar la propiedad y no afectar

el moblaje urbano. Sin embargo su violencia simbólica fue extrema y sus alborozados practicantes no se detenían ante el mal gusto y lo “políticamente incorrecto”. “¡Peña, puto! ¡Peña, puto!”, corean las multitudes. Y tampoco le tenían miedo a lo escatológico: en un mitin realizado en el Zócalo y rodeada de decenas de miles de personas, la performancera conocida como *La congelada de uva* se cagó literalmente en Peña Nieto, defecando sobre un cartel con la efigie del repudiado candidato a la presidencia de la República por el Partido Revolucionario Institucional (PRI), mientras gritaba “¡Para cambiar, al PRI hay que cagar!”.

Emblema de las acciones multitudinarias de violencia simbólica son las tradicionales Marchas del Orgullo Gay, que ahora convocan a la comunidad del arcoíris: lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, intersexuales y a quienes lxs acompañan solidariamente. Carnavales de la diferencia cuyo cometido inmediato es inquietar y provocar mediante la lúdica subversión de la imagen convencional de los géneros. Para los espíritus conservadores, que son legión y aún definen lo correcto y lo incorrecto, no puede haber mayor violencia que el impúdico exhibicionismo de los “perversos”. Y por eso se exhiben, no para convocar a la violencia física sino para neutralizarla, para exorcizarla con rituales de profanación. Entre el clóset y el Paseo de la Reforma sólo hay un paso que en México el movimiento gay dio hace 37 años con la primera marcha que reivindica su orgullo. Y pese a que al principio algunos la consideraban una táctica extremista y por tanto contraproducente, la experiencia ha demostrado que la violencia divina de lxs del arcoíris es además políticamente efectiva, al punto de que en la movilización del 27 de abril de 2015 pudieron celebrar que por fin la Suprema Corte de Justicia de la Nación legalizó los matrimonios entre personas del mismo sexo. Mientras Televisa y sus “estrellas” no se incorporen a la Marcha, todo irá bien.

Violencia pura, violencia divina, violencia imperante, experiencias utópicas, momentos extáticos que pueden tener causa, efecto y propósito pero que –mientras duran– son fines en sí mismos que rompen la cadena causal y saltan fuera del tiempo.

Debo aclarar, sin embargo, que destacar el lado performativo de la acción colectiva contestataria no equivale a negar su lado instrumental. Dos dimensiones que casi siempre van juntas en movimientos sociales que siendo valiosos por el simple hecho de ocurrir persiguen también objetivos específicos que a veces se alcanzan y a veces no.

Por eso, porque a veces en ellas se apersona la benjaminiana violencia divina, las protestas multitudinarias tienen razón de ser y trascendencia aun si sus demandas no son satisfechas. Y es que, como decimos aquí, lo bailado nadie se los quita. Y lo bailado es la abolición simbólica del orden opresivo y la afirmación efímera de la libertad. Una emancipación sin duda pasajera y virtual, pero también trascendente. Que no es poca cosa desacralizar al sistema, perderle el miedo, burlar al poder y liberar los territorios del imaginario compartido.

Al interrumpir la causalidad el acto individual gratuito y la acción colectiva incondicional son liberadores y ontológicamente creativos pero también fugaces y efímeros. La plena emancipación humana requiere asimismo de las prácticas instrumentales necesarias para cambiar materialmente el cauce de la historia. La utopía no se cumple ni agota en el carnaval pero sin el carnaval estaría hueca.

BIBLIOGRAFÍA

- Agamben, Giorgio (2010). *Estado de excepción*. Buenos Aires: Adriana Hidalgo editora.
- Amin, Samir (1974). *La acumulación a escala mundial. Crítica de la teoría del subdesarrollo*. México: Siglo XXI Editores.
- Ballard, J.G. (2004). *Milenio negro*. Barcelona: Minotauro.
- Bartra, Armando (2011). “Carnavalizar la política”, *Rojo-amate. Revista de política, economía y cultura*, año 1, núm. 4, abril-junio, México.
- (2000) (coord.). *Crónicas del sur. Utopías campesinas en Guerrero*. México: ERA.
- (2008). *El hombre de hierro. Los límites sociales y naturales del capital*. México: Itaca/UACM/UAM-Xochimilco.
- (2000). *Guerrero bronco. Campesinos ciudadanos y guerrilleros en la Costa Grande*. México: ERA.
- (1985). *Los herederos de Zapata*. México: ERA.
- Benjamin, Walter (2010). *Crítica de la violencia*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- (2008). *Tesis sobre la historia y otros fragmentos*. México: Itaca/UACM.
- Campbell, Howard (2012), en Marco Appel, “Ante el Estado fallido, narcoestado sustituto”, *Proceso. Semanario de información y análisis*, núm. 1853, México, 6 de mayo.
- Conrad, Joseph (1982). *La locura de Almayer*. México: SEP/Siglo XXI Editores.
- Deleuze, Gilles y Félix Guattari (1972). *El antiedipo. Capitalismo y esquizofrenia*. Barcelona: Barral.
- Dickens, Charles (1951). *El misterio de Edwin Drood*. Buenos Aires: EMECE.
- Droit, Roger-Pol (2007). *Genealogía de los bárbaros*. Madrid: Paidós.
- Federici, Silvia (2013). *Calibán y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria*. México: Pez en el árbol.
- Foucault, Michel (1977). *Historia de la sexualidad*, tomo I. México : Siglo XXI Editores.
- Hardt, Michael y Antonio Negri (2012). *Imperio*. Buenos Aires: Paidós.
- Harvey, David (2004). *El “nuevo” imperialismo: acumulación por desposesión*. Socialist Register.
- Hegel, G.W.F. (1966). *Fenomenología del espíritu*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Heidegger, Martin (1994). *Bremen und Freiburger Vorträge*, GA vol. 79. Frankfurt: Klosterman.
- Horkheimer, Max (2006). *Estado autoritario*. México: Itaca.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2011), *Encuesta nacional sobre la dinámica de las relaciones en los hogares* (Endireh). México.

- Joas, Hans (2005). *Guerra y modernidad. Estudios sobre la historia de la violencia en el siglo XX*. Barcelona: Paidós.
- Marx, Carlos (1975). *El capital*, tomo I, vol. 3, México: Siglo XXI Editores.
- (1971) *El capital*, libro I capítulo VI (inédito), Buenos Aires: Ediciones Signos.
- Negri, Antonio (2006). *Fábricas del sujeto/ontología de la subversión*. Madrid: Akal.
- (2006). *Movimientos en el imperio. Pasajes y paisajes*, Barcelona: Paidós.
- Paz Paredes, Lorena (2014). *Ambientalismo, género y violencia. La Organización de Mujeres Ecologistas de la Sierra se Petatlán, Guerrero*. Tesis de doctorado, México: UAM-Xochimilco.
- Ramírez, Betty (2014). “Demanda líder priista regresar a la época de GDO”, *La Jornada*. México, 12 de noviembre.
- Ramírez de Alva, Leticia (2012). “Índice de víctimas visibles e invisibles”, citado en Gloria Díaz Leticia, “Las víctimas visibles e invisibles del sexenio”, *Proceso. Semanario de información y análisis*, núm. 1857. México, 3 de junio.
- Rulfo, Juan (1972). *Pedro Páramo*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Schmitt, Carl (2001). *Carl Schmitt, teólogo de la política*. México: Fondo de Cultura Económica.
- (1985). *La dictadura*. Madrid: Alianza Editorial.
- Schnur, R. (1986). *Revolution und Weltbürgerkrieg*. Berlín: Duncan & Humbolt.
- Sofsky, Wolfgang (2006). *Tratado sobre la violencia*. Madrid: Abada Editores.
- Sullivan, John P. (2012). “De las guerras contra las drogas a la insurgencia criminal: los carteles mexicanos, enclaves e insurgencia criminal en México y Centroamérica y sus implicaciones para la seguridad global”, citado en Carlos Fazio, “La territorialidad de la dominación IV”, *La Jornada*, 26 de mayo.
- Todorov, Tzvetan (s/f). *El miedo a los bárbaros*. Colofón.
- Turner, Victor (1987). *The Anthropology of Performance*. Nueva York: PAJ, Publications.
- Žižek, Slavoj (2003). *Las metástasis del goce. Seis ensayos sobre la mujer y la causalidad*. Buenos Aires: Paidós.
- (2010). *Sobre la violencia. Seis reflexiones marginales*. Santiago del Estero: Paidós.



ANTONIO GRITÓN | óleo sobre tela